

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
( En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 10

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
XXII PERIODO LEGISLATIVO  
7a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 10

30 de junio de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Joge NATTA VERA, y Prosecretaria de la señora prosecretaria administrativa, doña Mónica Ruth CASTILLO.

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso  
BASCUR, Roberto  
BROLLO, Federico Guillermo  
CIUCCI, Edda Nazarena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FORNI, Horacio Eduardo  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto  
GAJEWSKI, Enrique Alfredo  
GALLIA, Enzo  
GONZALEZ, Carlos Oreste  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRILLI, Orlando

KREITMAN, Israel Jorge  
MARADEY, Oliria Nair  
MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia  
NATALI, Roberto Edgardo  
PEDERSEN, Carlos Alfredo  
PLANTEY, Alberto  
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo  
SANCHEZ, Amílcar  
SARMIENTO, Marta Avelina  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SILVA, Carlos Antonio

Ausente con aviso

JOFRE, Héctor Alberto

---

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	296
2 - MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwínd. Se aprueba.	296
3 - HOMENAJE AL EXTINTO SENADOR NACIONAL POR LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, DON ELIAS SAPAG (Hora 10,09')	297
4 - ASUNTOS ENTRADOS	304
I - Relación de los Diario de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)	304
II - Comunicaciones oficiales	304
III - Despachos de Comisión	308
IV - Comunicaciones particulares	309
V - Proyectos presentados	309

VI - Solicitudes de licencia (Art. 33 - RI)	311
5 - ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI)	311
B I - Otros Asuntos (Hora 11,12')	311
1 - Repudio a medidas de seguimiento ideológico	311
2 - Moción de sobre tablas (Exptes.D-039/93, D-045/93, Q-066/93 y E-021/93 - Proyecto 3028) Acordada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	316
6 - RECONOCIMIENTO DE NUEVO BLOQUE POLITICO (Expte.D-039/93) Consideración del expediente por el cual el señor diputado don Carlos Alfredo Pedersen comunica su decisión de conformar un nuevo Bloque político que se denominará "Movimiento de Integración y Desarrollo -MID-". Se aprueba.	317
7 - NUEVA DENOMINACION BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA Y NOMINACION DE SUS AUTORIDADES (Expte.D-045/93) Consideración del expediente por el cual el Bloque de diputados del Partido Justicialista informa sobre la designación de sus nuevas autoridades y comunica el cambio de denominación. Se aprueba.	318
8 - DIPUTADA SUPLENTE ELECTA DOÑA EDDA NAZARENA CIUCCI (Análisis de su diploma y antecedentes) (Expte.O-066/93)	318
9 - CUARTO INTERMEDIO.	318
10 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación tratamiento punto 8) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba.	319
11 - PRORROGA ARTICULO 18 LEY 69 Y SUS MODIFICATORIAS (Expte.E-021/93 - Proyecto 3028) Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.	323

#### A N E X O

##### Comunicaciones oficiales

- Expte.O-067/93
- Expte.O-068/93
- Expte.D-039/93
- Expte.D-045/93

### Despachos de Comisión

- Expte.E-021/93 - Proyecto 3028
- Expte.O-066/93

### Proyectos presentados

- 3034 de Ley
- 3035 de Ley
- 3036 de Ley
- 3037 de Ley
- 3038 de Resolución
- 3039 de Ley

---

1

#### APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de junio de mil novecientos noventa y tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,05', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiún señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados González y Gutiérrez a izar la bandera nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

2

#### MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero requerir a usted y a la Cámara autorización para alterar el orden de la sesión a efectos de poder realizar un sentido homenaje a quien fuera senador por nuestra Provincia, don Elías Sapag. Asimismo le solicito que la bandera nacional se ize a media asta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El señor secretario va a proceder a arriar la bandera a media asta.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, el señor secretario don Ricardo Jorge Natta Vera arria a media asta la bandera nacional.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Maradey.

3

HOMENAJE AL EXTINTO SENADOR NACIONAL POR LA PROVINCIA  
DEL NEUQUEN, DON ELIAS SAPAG  
(Hora 10,09')

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. En mi condición de mujer, de legisladora y de amiga, deseo brindar mi humilde pero sincero homenaje al desaparecido senador nacional don Elias Sapag. Así lo siento en mis fibras más profundas y pido que mis palabras sean interpretadas ...

- Se incorpora el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

... Don Elías un solo nombre y breve. Pero cuánta grandeza, cuánta historia encierra para todos nosotros que habitamos esta tierra, abonada con creces por su sabiduría política, por su fuerza incontenible de gigante y su visión de futuro para todo aquello que tuviera relación con el desarrollo de la Patagonia.

Don Elías nació en el Líbano pero el destino de los elegidos es obra de Dios, por eso llegó a esta Provincia, para convertirse en un hijo pródigo, con las maletas llenas de sueños y proyectos.

El 4 de junio de 1961 don Elías junto con su hermano Felipe y otros destacados vecinos de la Provincia fundó el Movimiento Popular Neuquino. En esa oportunidad se lo nombra presidente de la Junta de Gobierno, cargo que ocupó hasta 1986. Luego por unanimidad y en mérito a su trabajo parlamentario se lo designa presidente honorario de la misma.

Fue elegido senador en cuatro oportunidades: en 1963, 1973, 1983 y reelecto el 8 de octubre de 1992 por un nuevo periodo hasta el año 2001.

Fue defensor sin retaceos del federalismo. Desde su primera gestión, y por sucesivos proyectos, siempre mantuvo que debía instrumentarse un plan de desarrollo integral de la Patagonia, teniendo como base sus riquezas naturales y la industrialización en origen de las mismas. Por su habilidad política recuperó tierras de Parques Nacionales para el asentamiento legal de comunidades cordilleranas neuquinas.

A él le debemos la sanción de la Ley 16882 para la ejecución del proyecto del sistema eléctrico El Chocón-Cerros Colorados, como asimismo la creación de la Comisión para el estudio de los problemas de la Patagonia. Todo su esfuerzo, su capacidad, sus sentimientos siempre los volcó en su labor parlamentaria para reivindicar los derechos de la Patagonia y Neuquén.

Podría seguir hablando días enteros de su accionar como político de primera línea, tanto para su Provincia como para toda la Argentina.

Pero también está el "don Elías", amigo, vecino, esposo y padre. Mientras hacía su casa vivió mucho tiempo con "Pota", su señora, frente a la mía en San Martín de los Andes. Tenía una cabaña pequeña y allí llegaban sus hijos y sus nietos. Era un

vecino más de la<sup>a</sup> cuadra, hablaba con todo el mundo que se le acercaba con su señorío y su simpleza que muchas veces eran anécdotas de tiempo pasado. Luego se fue a la casa grande y allí confundido entre los rosales y pinos caminaba lento, pensando vaya a saber en qué proyecto, en qué estrategia para su Provincia que tanto amó.

Hoy ya no está presente pero el camino por el cual él solo transitó nos dejó como herencia. Limpia su trayectoria, rica en experiencias. Sepamos cuidar y rescatar lo mejor de este legado.

Yo me siento feliz que descansa en paz en mi ciudad. Me honra además que uno de sus hijos, Luz Sapag, tenga en sus manos el destino de San Martín de los Andes, así como también me enorgullece que otra proyección suya llamada Felipe Rodolfo Sapag, esté aquí presidiendo esta Honorable Legislatura. Nada más, señor presidente.

- Se incorpora el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPULVEDA (PJ-MID).- Gracias, señor presidente. En principio quiero adherir totalmente a las palabras que ha manifestado la diputada preopinante. El Bloque que presido también quiere rendir un homenaje al senador don Elías Sapag. Quienes provenimos de una zona como la de Cutral Có sabemos muy bien lo que ha significado don Elías. El tuvo con esa zona la constante preocupación y compromiso que tuvo con la comunidad neuquina. Una de sus primeras responsabilidades fue ser el presidente de la primer comisión de fomento que dio orígenes a las primeras organizaciones de una comunidad como Cutral Có.

Para no repetir las cualidades de un hombre de la magnitud de don Elías, quiero rescatarlo como político en el alto compromiso que ha tenido con todos los procesos políticos que se han vivido en los últimos cuarenta o cincuenta años en la República Argentina, haciendo una mención mucho más cercana, desde el año '83 en que hemos recuperado la democracia. El alto compromiso que ha tenido con este proceso siempre estuvo de alguna manera ligado a estos compromisos históricos. No nos podemos olvidar, quienes venimos de extracción gremial, cuando se perguñaban planes de destrucción del movimiento obrero, su voto anuló esa alternativa. También somos muy conscientes, en épocas difíciles como las que estamos transitando en los últimos años, de su apoyo ...

- Se retira el señor diputado Alberto Plantey.

... que llevó a este proceso de transformación que está sufriendo toda la Nación Argentina sin perder identidad pero asumiendo una cuota de responsabilidad que creo que lo enaltece como político y que a nosotros también nos enorgullece por ser un neuquino.

Con estas breves palabras queríamos rendirle nuestro homenaje al político, al neuquino, pero por sobre todas las cosas al senador que supo estar a la altura de las circunstancias. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero adherirme a las palabras de la diputada de mi bancada y del señor presidente del Bloque de la minoría y brindar un homenaje al compañero, al amigo, al político y al senador por nuestra Provincia, al hombre del

Neuquén en el Congreso de la Nación, que falleciera el 21 de junio de este año.

No voy a relatar acá su extenso currículum, pero sin lugar a dudas no se puede sintetizar en pocas palabras toda una vida tan rica por sus variados matices y tan particulares como fue jalonada la trayectoria de don Elías Sapag. La vida de los seres está signada por el destino, un destino que inexorablemente debemos cumplir. Elías Sapag fue un hombre que entregó su vida a una causa que lo apasionaba y que desde su banca en el Senado de la Nación le permitió cumplir con aquello que predijera en más de una ocasión, que haría vibrar la cúpula del Congreso con su potente voz defendiendo los derechos de su Provincia, de la Patagonia, de sus conciudadanos de la Nación toda. Sin duda, desde lo más hondo de su corazón se sentía profundamente argentino, primero como simple ciudadano, luego desde la comisión de fomento de Cutral Có fue avanzando en su carrera política, demostrando que los líderes nacen, no se hacen. Por ello los espacios que dejan son difíciles de cubrir.

A los ochenta y un años, su vehemencia en la defensa de sus convicciones no decrecía. Sus años y su experiencia consolidaban los principios que sustentaba, esto le indicaría la oportunidad y la necesidad de crear junto con otros hombres el partido provincial -Movimiento Popular Neuquino- como una respuesta a las aspiraciones de los pueblos del Neuquén y del cual fuera presidente por más de veinte años. La creación del Movimiento Popular Neuquino fue su motivo de orgullo, y a su consolidación contribuyó con su acción política y por supuesto desde su banca en el Senado de la Nación donde defendió tesoneramente a su Provincia y a la Patagonia toda.

Don Elías Sapag llega a la posteridad por la puerta grande de la historia neuquina y por su actuación en el Senado de la Nación sin duda merece un espacio en la historia del país. Cuatro veces elegido senador por Neuquén da la pauta de su magnitud. Toda una vida dedicada a la política, una fibra consular que sentía profundamente a su Provincia. El luchador ha marcado el camino, hoy descansa de la brega. Que el ejemplo de su acción permanente sirva a quienes hagan de la política una vocación de servicio en beneficio de quienes nos otorgan la responsabilidad de gobernar en su nombre.

Don Elías: me permito decir que los neuquinos, sin destacar clases ni colores políticos, no lo olvidaremos. Que descanse en paz. Nada más y gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (PJ-MID).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adherir en nombre del partido que represento y en el propio, al homenaje que en este momento le estamos rindiendo a un auténtico líder político que durante varias décadas ha tenido la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- Señor presidente, Honorable Cámara, no voy a reiterar lo que ya se planteó en esta Cámara respecto de las virtudes de este gran hombre público que fue don Elías Sapag, de su trayectoria, su historia. Voy a hablar genuinamente como un adversario, como un opositor a estos dos hombres que han signado y marcado a fuego la historia de la Provincia del Neuquén, uno desaparecido, y otro en vida que son don Elías Sapag y don Felipe Sapag. Yo no lo voté para senador, tampoco estuve consustanciado nunca con su propuesta, con su trayectoria, con sus aspiraciones, con sus proyectos respecto de esta Provincia. Esto hay que decirlo lealmente porque no venimos hoy a descubrir o a plantear virtudes en aquellos hombres que no se la reconocimos cuando estaban en vida. La desaparición de este, sin duda, grande de la política

neuquina afectó la conciencia, el sentimiento colectivo de este pueblo del Neuquén. Fue honestamente una sensación de dolor, de vacío que quedó ese día lunes en mucha gente que nunca se me hubiera ocurrido esperar que transmitiesen este sentimiento, esta sensación y fue mucha la gente que se encontró con nosotros en esos días, que al igual que nosotros no tiene nada que ver con este movimiento tan importante que gobierna nuestra Provincia, no tiene nada que ver con la estima política hacia la familia Sapag pero que realmente sentimos -porque comparto esta sensación- que no es solamente mía sino de radicales, emepenistas, peronistas, independientes...

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

... Se había producido un gran vacío en nuestra Provincia, tal vez no en el plano de la política sino en un plano más subconsciente de la definición humana; se había producido un gran vacío que es similar al vacío que se produce cuando desaparece un padre. Tengo que reconocer esto y decir lo de don Elías que se fue y de don Felipe Sapag que está en vida: a los padres hay quienes los quieren y hay quienes no; hay quienes siguen la ruta que el padre marcó y quienes se oponen a esa ruta y pretenden cambiar, transformar, modificar y en cierta forma reniegan en el plano de las ideas, de las acciones concretas de lo que es el pensamiento de su padre. Creo que es justo reconocer que estos dos hombres, más allá del plano concreto de la política, de las acciones cotidianas, de las discusiones, de las definiciones que tenemos que tomar todos los días, ejercen una influencia sobre nuestra gente -los que habitamos esta Provincia- que excede el marco de lo político y que está ligado a lo más profundo de los sentimientos y de las convicciones. Creo que este es el mejor título al cual un hombre público que ingresa a la historia puede aspirar. No hay muchos hombres en la historia argentina a los cuales se les dé este reconocimiento de padres, y creo que estos dos hombres -insisto, uno desaparecido y otro que está en vida- tienen merecido y tienen ganado ese sitio en el corazón de todos los neuquinos, de todos aquellos que están en ese gran movimiento que es el Movimiento Popular Neuquino y en el de aquellos que sin lugar a dudas estamos trabajando en otra propuesta, en otra definición, en cambiar esta historia que afectaba al Movimiento Popular Neuquino. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, quiero referirme en este homenaje a don Elías Sapag legislador. Como tal, se constituyó dentro del Senado en un hombre espiritualmente eminente y de firme carácter, que se consideraba representante de todo el pueblo y no mandatario de una muchedumbre a cuyos particulares intereses se sacrifican con frecuencia las verdaderas necesidades y las exigencias del bien común. Un hombre que no quedó limitado a una profesión o condición determinante sino que fue la imagen de la múltiple vida de todo un pueblo. Actuó con sentido práctico y recto, consecuente consigo mismo en todas las circunstancias. Hombre de doctrina clara y sana, de propósitos firmes y rectilíneos, hombre capaz, en virtud de la autoridad que brotaba de su pura conciencia y se irradiaba ampliamente a su alrededor; hombre que se veía en la obligación de hacer sentir en el pueblo el antidoto de los criterios claros, de la justicia favorable a todos y la tendencia de la voluntad hacia la unión y la concordia nacional dentro de un espíritu de sincera fraternidad. Ese hombre era don Elías Sapag. Nada más, señor presidente.



Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ-MID).- Gracias, señor presidente, el homenaje que voy a hacer al desaparecido senador Sapag, lo hago como un pedido especial que me ha hecho el ser que me dio la vida, una vieja pobladora del Neuquén; y que me pidió -ya que estoy en esta banca y tengo la oportunidad- que le hiciera un homenaje a este hombre que como ella, mi madre, fue un viejo poblador de esta Provincia, como lo fue mi padre y mi abuelo. Allá en los albores de este siglo llegaron a esta Provincia algunos como maestros; otros como comerciantes; otros como jueces de Paz; otros como simples hombres que venían a poblar esta despoblada Provincia del Neuquén pero que, en alguna medida, entre todos y quizás por caminos diferentes colaboraron para hacer lo que hoy es este Neuquén, con sus virtudes y con sus defectos.

Me decía mi madre hace pocos días -como dijo mi compañero de bancada Duzdevich- que toda la Provincia sintió un profundo dolor ante la desaparición de don Elías Sapag más allá de los acuerdos, más allá de los disensos que se pudieran tener con él en vida porque los tuvimos, ya que provengo de una familia de vieja raigambre peronista que tuvo sus choques incluso con la familia Sapag y profundamente con Elías Sapag. Pero también tuvieron cosas en común en esta Provincia, por ejemplo, con mi padre transportando en viejos camiones las cosas para Cutral Có, en los albores de Cutral Có. O sea que los que somos de viejas familias tenemos cosas en común, aunque por ahí esas mismas cosas nos separen, que es la historia de esta joven Provincia del Neuquén y el viejo Territorio Nacional del Neuquén. Por eso no quería dejar pasar esta oportunidad. No voy a hacer un discurso político ni me voy a referir al político Elías Sapag, porque aquí en este Recinto ya varios legisladores lo han hecho y han expresado desde sus diferentes puntos de vista todo lo que ha significado el senador Elías Sapag al cual desde el peronismo voté hace unos meses atrás para un nuevo mandato. Mi homenaje se lo voy a rendir desde el ángulo de la vieja familia neuquina que le hace un homenaje a un viejo poblador neuquino. Desde una vieja familia neuquina que no coincidió con Elías Sapag muchas veces en el devenir político pero sí coincidió -quizás por caminos diferentes- en buscar la forma de hacerla grande y defenderla, porque más allá de los colores políticos que cada uno tengamos creo que a nadie le debe caber duda del profundo amor que le tenemos a esta tierra y que quizás por caminos diferentes también busquemos todos lo mismo que, vuelvo a repetir, es la grandeza de la Provincia y el bienestar de sus habitantes. Este homenaje lo hago en nombre de mi madre, en nombre de mi fallecido padre, en nombre de mi familia y desde el peronismo, desde el justicialismo con profundo respeto por ese hombre que se ha ido. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, poco se puede decir después de haber escuchado las palabras del compañero y amigo de la bancada del Partido Justicialista. Creo que ningún hombre político puede recibir mejor homenaje que el que le ha brindado la oposición, nuestros adversarios circunstanciales cuando se vive en democracia, como siempre lo entendió ese grande de la política que fue don Elías Sapag, el califa, el turco, el padre, el hermano mayor, no sé, habría mil sinónimos para definirlo.

Compartimos también que llegó como mi padre, como los padres de muchos, como los abuelos de muchos de los que estamos aquí a esta Argentina a principio del siglo. Vivió junto a su padre, su madre y sus hermanos toda la crisis, toda la desolación que era este Territorio a principios del siglo. Sufrió la crisis del año '30 que le imposibilitó seguir con los estudios que hacía en ese

momento, cortó también esa posibilidad a su hermano Felipe, que en esos años estaba estudiando en el colegio Don Bosco de Bahía Blanca. En aquel momento se reagrupó la familia y tuvieron que salir a luchar como tantos inmigrantes y como tantos argentinos para llevar adelante este país, trasladándose con su hermano -como bien se recordó aquí- a Cutral Có. Fue el primer presidente de su comisión de fomento. Fue un hombre que le dio fe y fuerzas a esas familias de inmigrantes, eso ha sido destacado siempre por sus propios hermanos. Desde ese puesto de trabajo, desde ese bar que tenían frente a la terminal en Zapala, desde esa carnicería que administraron a lo largo de catorce años con su hermano Felipe. Desde el barro, desde la humildad, desde los pobres surgió ese gran hombre y ese gran dirigente político que fue don Elías Sapag. Yo tampoco lo voté la última vez, no puedo negar que siento un cargo de conciencia por ello. No lo voté simplemente por un problema metodológico de mi partido, por un problema principista pero destaqué su personalidad, esa personalidad que hizo que cuando terminara la reunión y todos los señores diputados lo esperábamos para felicitarlo él se acercó y me dijera "hijo, te perdono, son cosas de la política" porque don Elías Sapag estaba por encima de las minucias, los egoísmos, los celos o las metodologías partidarias. Por eso él vivió en esta Provincia, y por eso él volvió a esta Provincia, a su tierra. Está enterrado en San Martín de los Andes, en esa tierra que tanto amó junto también -yo quiero destacarlo- a otro gran compañero que tuvo el partido en San Martín de los Andes, un fundador que fue el turco Creide. El nos dejó un mensaje, un grito de guerra, un grito de libertad, un grito de lucha por el federalismo. Esa frase que acuñó y que nosotros a lo largo de tantos años y de tantas reuniones partidarias, fundamentalmente allá en Zapala, se la escuchábamos de su voz o de su vozarrón al viento, era "de Neuquén, para Neuquén y para la Patria". Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Ante la desaparición de una personalidad como el senador Elías Sapag todos los adjetivos o los calificativos que podemos decir se diluyen cuando traemos a nuestro recuerdo la personalidad del mismo porque cada uno de los neuquinos que estamos en esta Sala y cada uno de los neuquinos que tuvieron la oportunidad de charlar varias veces o tener un contacto con el senador Sapag recuerdan todos los valores que él pregonaba en cuanto a la política y en cuanto a los valores que pregonaba para una sociedad, que no se quedaba en esta Provincia sino que hablaba del país y del mundo. Una persona que a pesar de su edad tenía una mentalidad muy moderna en cuanto a lo social, lo económico y lo político. Me tocó personalmente estar en mis primeros años de vida política al lado de él como un simple colaborador pero puedo decir con orgullo que todos sus mensajes, todas sus virtudes y todos los valores él los pregonaba no solamente a los afiliados y a los habitantes de la Provincia del Neuquén sino también a sus pares senadores que lo escuchaban como si fuera un profesor, un maestro. Todos esos valores vamos a tratar de llevarlos adelante.

Rescatemos sus cosas buenas, sus virtudes, porque el desafío que hoy tenemos los argentinos, el desafío que hoy tenemos los neuquinos es de retomar los valores, retomar las cosas positivas que nos dejan, potenciarlas y seguir adelante. Estas crisis nos demuestran que estos hombres son muy necesarios, que es la oportunidad de tomarlos como también tenemos que ir tomando lo que nos van enseñando muchos de los militantes antiguos y muchos de los militantes que año tras año han dejado tanto dentro de nuestro partido. Como joven, como nuevo militante o nuevo dirigente, el compromiso que debemos asumir a través de la desaparición de una

persona pero a través de la aparición de estas ideas es llevarlas adelante más allá de las palabras. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gajewski, tiene la palabra.

Sr. GAJEWSKI (PJ-MID).- Gracias, señor presidente. Todas las palabras que aquí se han dicho en homenaje a este gran hombre neuquino que fue don Elías Sapag realmente conmueven a cada uno de aquellos nuevos neuquinos, en mi caso particular tengo sólo diecisiete años en la Provincia y que no pude observar o no pude ver nada más que desde la historia escrita la actuación de cada uno de estos hombres como fue don Elías y como es don Felipe. Quiero adherirme a las palabras de todos los colegas diputados en este sencillo pero emotivo homenaje que se le rinde o que esta Cámara rinde hoy al senador desaparecido por ser el primer senador de la Provincia del Neuquén y por ser uno de los hombres que durante cuatro períodos nos ha representado en el Congreso de la Nación. No podemos dejar de recordarlo en el futuro y para ello, adhiriéndome a este homenaje, quiero proponer a esta Cámara que un retrato del senador Elías Sapag, en el futuro, esté presente también aquí en este Recinto para recuerdo de todos los neuquinos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Luego de haber escuchado las palabras de mis pares difícilmente se puedan vertir nuevas expresiones pero para quien ha tenido la suerte desde muy pequeño de vivir largos momentos junto a nuestro querido senador Elías siempre algo va a quedar para recordar, no solamente para recordar sino para mirarnos permanentemente en el espejo de su vida y que todas sus enseñanzas día a día puedan llevarse a cabo y volcarse en beneficio de la gente.

No puedo omitir recordar que luego que Neuquén dejara de ser Territorio Nacional, a sólo cuatro o cinco años de ser Provincia, nuestro querido senador Elías junto a don Felipe y a un grupo de hombres y mujeres de mi Provincia, dada la proscripción del peronismo, fundan y conforman nuestro querido MPN. Ellos querían darle al habitante neuquino la posibilidad de emitir su voto y que no fuera a parar a las urnas transformado en un voto en blanco. Es así que le dan vida a nuestro MPN y a partir de ahí pasa a ser nuestro primer senador, representando a la Provincia del Neuquén.

No voy a hablar de su larga trayectoria como senador a nivel nacional, quiero hablar de don Elías como el papá espiritual que tuve hasta hace pocos días. Tuve la suerte desde muy pequeño, desde la fundación del partido, de compartir junto con mis padres a él y -como dije- a muchos hombres y mujeres, todas las circunstancias políticas que se vivieron a partir del año '62. También tuve la suerte de vivir junto a él en la década del '70 otro período democrático y la suerte de ser convocado al diálogo político en la década del '80. Creo que su figura marcó a fuego a todos los habitantes del pueblo neuquino más allá de las desinteligencias, más allá de las disidencias. Como lo han dicho mis pares en este Recinto, creo que por sobre todas las cosas él no deja una enseñanza que es la de saber convivir en democracia, la de saber disentir, la de saber respetar a nuestro adversario y que por sobre todas las cosas lo que nosotros debemos respetar es la voluntad del pueblo. En esto él, siendo senador, no tuvo ningún empacho en votar algo a favor de la gente cuando desde el nivel nacional se quería imponer una ley sindical y él sabía que esto iba en contra de la clase trabajadora, como tampoco tuvo ningún problema en votar en contra la ley cuando se trató el tema del Beagle porque ésta afectaba los intereses del pueblo argentino.

Quiero recordar a don Elías con palabras de él y trasladarlas a los habitantes de mi Provincia. Decirles que debemos seguir trabajando por el crecimiento de cada uno de nosotros, respetar la

autonomía de pensamiento. Respecto a mi partido decía: "trabajar por la unidad monolítica del partido", y estas palabras tuyas quiero transferirlas a los habitantes de mi Provincia y decir que debemos trabajar en beneficio de la gente, trabajar por lo que él siempre anheló y soñó, por el porvenir de nuestro pueblo.

No puedo expresar todas las cosas que quisiera decir de don Elías pero sí que sus enseñanzas me marcaron a fuego y el mejor homenaje que he podido escuchar y que le hemos brindado es que don Elías dejó de ser privativo del MPN y pasó a ser un hombre del pueblo del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia propone un minuto de silencio en homenaje al recuerdo de la memoria de don Elías Sapag.

- Asentimiento.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Por Secretaría se va a dar lectura a los Asuntos Entrados.

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

4

#### ASUNTOS ENTRADOS

I

##### Relación de los Diario de Sesiones aparecidos (Art. 146 -RI)

- Reuniones Nros. 24, 25, 26 y 27 - XXI Período legislativo - Año 1992.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

##### Comunicaciones oficiales

- De la H. Cámara de diputados de la Provincia de Santa Cruz, adhiriendo al proyecto de Ley que otorga prioridad a la carga de diarios de circulación nacional en las compañías aéreas que realizan vuelos regulares hacia las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego (Expte.0-060/93).

- Pasa al Archivo.

- De la Municipalidad de Bahía Blanca, elevando copia de la Ordenanza 7316, declarando de interés municipal el "Registro Regional de Tumores del Sur de la Provincia de Buenos Aires" (Expte.0-061/93).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- De la H. Cámara de diputados de la Provincia de San Juan, remitiendo copia de la Declaración 8/93, repudiando el intento del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de extender la zona de exclusión, agravando su presencia usurpadora en el Atlántico Sur (Expte.0-062/93).

- Pasa al Archivo.

- Del H. Senado de la Provincia de Córdoba, expresando su adhesión al "Día mundial del medio ambiente" (Expte.0-063/93).

- Pasa al Archivo.

- Del H. Senado de la Provincia de Córdoba, adhiriendo a los festejos conmemorativos del "Día del bombero voluntario" (Expte.0-064/93).

- Pasa al Archivo.

- Del H. Senado de la Provincia de Córdoba, adhiriendo a la celebración del "Día del periodista" (Expte.0-065/93).

- Pasa al Archivo.

- Del diputado provincial, don Carlos Alfredo Pedersen, comunicando su decisión de conformar un nuevo Bloque político que se denominará "Movimiento de Integración y Desarrollo - MID-" (Expte.D-039/93).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, este expediente va a ser reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- Del señor vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, remitiendo las actuaciones iniciadas por el Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda., solicitando la autorización para la apertura de una sucursal en esta ciudad (Expte.E-026/93).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Bloque de diputados del Partido Justicialista-MID, informando sobre la designación de sus nuevas autoridades y comunicando el cambio de su denominación (Expte.D-045/93).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este expediente también se reserva en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, para ser tratado sobre tablas.

- Del señor presidente de esta H. Legislatura Provincial, invitando a la señora Edda Nazarena Ciucci, a los fines de que inicie los trámites para su incorporación a esta H. Cámara en reemplazo del extinto diputado, don Víctor Manuel Castro (Expte.0-066/93).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Igual que el anterior, se reserva en Presidencia.

- De la Hª Legislatura de la Provincia de Tucumán, expresando su repudio a la derogación del Estatuto del Periodista Profesional y del personal administrativo de empresas periodísticas (Expte.0-067/93).

- Pasa al Archivo.

Sr. FORNI (MPN).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Por favor, yo quisiera que el expediente 0-067 de la Legislatura de la Provincia de Tucumán -expresando su repudio a la derogación del Estatuto del Periodista Profesional y del personal administrativo de empresas periodísticas- se lea como un reconocimiento y homenaje a la lucha que vienen llevando los trabajadores de prensa para evitar la derogación de su estatuto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura.

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. FORNI (MPN).- Muy bien, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- Del Juzgado de Instrucción Nº 5 de Neuquén capital, elevando Oficio 2255/93, comunicando lo resuelto en la causa caratulada: "Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén s/pedido de investigación desacato" (Expte.0-068/93).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Subsecretaría de Ecología de la Provincia de Misiones, informando la realización de la "II Conferencia del MERCOSUR sobre Medio Ambiente y Aspectos Transfronterizos - ECO Sur '93" (Expte.0-069/93).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de Neuquén capital, elevando Oficio 892/93 librado en autos caratulados: "Huarte Mario César c/Dirección General de Catastro y Estado provincial s/Accidente Ley 9688", a los fines de la reserva presupuestaria establecida en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.0-070/93).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Señor presidente, perdóneme que lo haga con cierto retraso pero desearía que se diera lectura al expediente 0-068/93.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo),

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Natali.  
Sr. NATALI (PJ-MID).- Señor presidente, la lectura ha permitido que todos los diputados, así como el periodismo y los ciudadanos presentes, tomen cabal conocimiento de esa resolución judicial que desde el punto de vista jurídico es absolutamente irreprochable. Así es, ya no existe el delito de desacato y quienes podían estar imputados por la comisión de esa figura penal deben ser inmediatamente desprocesados. Pero como hace unos instantes se dio lectura a una resolución de la Legislatura de Tucumán -si mal no recuerdo- y que es tema de gran importancia el tratado en esa resolución -de allí que se pidiera la lectura por parte de un diputado de la mayoría- nosotros coincidimos también en todo aquello que haga a una defensa irrestricta de la libertad de prensa y así queremos que quede bien puesto de resalto.

No existe por ahora ninguna amenaza para esa libertad de prensa, ni la supuesta derogación o modificación del Estatuto del periodista puede tener esa connotación. Si así la tuviere nosotros también fijaremos en forma oportuna nuestra posición.

No hemos escuchado ni visto que hayan llegado resoluciones de ningún lado felicitando este extraordinario avance en el ejercicio de la libertad de prensa que ha realizado el gobierno nacional al eliminar esta figura del desacato e igualar a todos los funcionarios públicos, jueces, legisladores, miembros de los poderes ejecutivos con los simples ciudadanos en la defensa de su dignidad y de su honor cuando son atacados. Eso y la privatización de la totalidad de los medios de comunicación masiva en manos del Estado -a excepción de Canal 7 de Buenos Aires y de Radio Nacional- constituyen en el último medio siglo de existencia argentina los avances más extraordinarios en materia de libertad de prensa. Corresponde que lo puntualicemos, que lo pongamos de relieve y corresponderá también que esos críticos acérrimos, permanentes, tremendistas de cuanto se hace en el orden nacional, así como se apresuran en críticas a medidas que todavía no se conocen, aplaudan en forma oportuna y reconozcan con hidalguía cuando se producen este tipo de cosas como, por ejemplo, esta eliminación de la figura del desacato. Nada más, señor presidente.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero agregar que nosotros consideramos que -como decía el diputado- es irreprochable desde el punto de vista jurídico esta resolución judicial. Lo que no sé si es reprochable o no es el tiempo que se tardó en emitir un dictamen ya que la solicitud efectuada por esta Cámara a los juzgados correspondientes data del mes de marzo de 1992. Seguramente en ese momento no contábamos con el principio de "tempus regis actus" que figura en este dictamen judicial que por supuesto, a partir de esta eliminación ocurrida en el mes de mayo -como lo mencionara el señor diputado- a través de la Ley 24198, se deroga la figura del desacato. Quizás estos catorce meses a lo mejor fueron necesarios como para que el juez interviniente en esto diga si hubo o no figura de desacato. Nosotros consideramos que en su momento realmente la hubo. Esto es lo que hace mal y contribuye un poco al descreimiento que puede haber de la Justicia en nuestro país y en nuestra Provincia. Esperemos que en este tipo de cosas haya más celeridad en el futuro para que no tengamos esas dudas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- Yo no voy a hacer una interpretación jurídica pero creo que tanto los legisladores de nuestra bancada como los de la bancada mayoritaria tenemos una sensación no muy feliz con respecto a esta resolución. Digo esto por que ha habido otra circunstancia en que se han producido este tipo de hechos -y voy a mencionar puntualmente uno- al cual me referí cuando debatíamos este tema en Cámara. Le tocó protagonizar a un periodista de la ciudad de Neuquén y una agencia periodística que perdieron un juicio muy importante, muy costoso. Esta agencia periodística y este compañero periodista están pagando, justamente porque habían vulnerado el buen nombre y honor de un señor juez que luego fue ex-juez de la Provincia. O sea que, pareciera que el buen nombre y honor de algunas personas en esta Provincia se cotiza en miles de dólares y el buen nombre y honor de esta Cámara, de estos veinticinco diputados, merece nada más que una resolución demorada catorce meses por parte de un juez y que tiene, por qué no decirlo, un cierto olor a corporación y a defensa de la corporación. Yo tengo que reconocer que uno de los imputados en esta causa, que es el fiscal Gago, ha actuado con mucha celeridad, con mucha profesionalidad en una causa que yo llevé adelante hace poco tiempo atrás que es el conocido caso de las financieras truchas. Esto no exime al señor fiscal y al señor juez Savariano de los conceptos que vertieron en aquella injuriosa nota cuando se refirieron a una resolución de esta Cámara y cuando se refirieron al conjunto de los diputados. Yo no sé si desde el punto de vista jurídico corresponde que sin más aceptemos esta resolución pero yo voy a pedir concretamente que este expediente sea girado a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento para que se analice si no existe alguna otra acción legal como es el tema de la injuria para llevar adelante porque yo no me quedo conforme con esta resolución del señor juez aunque la misma esté totalmente ajustada a derecho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Si la Cámara está de acuerdo giramos este expediente también a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ-MID).- Gracias, señor presidente. Para adherir absolutamente a las palabras del diputado que me precedió en el uso de la palabra, como él lo hizo en forma personal y no había consultado su opinión al Bloque en su totalidad quiero hacer mías sus palabras y adherir al pedido formulado.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien. Continuamos con los Asuntos Entrados.

### III

#### Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se prorroga la suspensión de afectación de recursos con destino a la Dirección Provincial de Vialidad, establecida en el artículo 18 de la Ley 69 y sus modificatorias (Expte.E-021/93 - Proyecto 3028).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Solicito se reserve en Presidencia para ser tratado sobre tablas.



Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reserva en Presidencia para consideración del tratamiento sobre tablas.

#### IV

##### Comunicaciones particulares

- Del señor Néstor Mondino y Félix Aurto, consejeros escolares del Distrito IV del Consejo Provincial de Educación, elevando conclusiones del "V Congreso Provincial de Consejeros Escolares", solicitando la derogación del Decreto 1430/83, que sustrae al Consejo Provincial de Educación las funciones que originalmente le atribuía la Ley 242, designación de funcionarios intermedios (Expte.P-020/93).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la UOCRA Seccional Neuquén, denunciando irregularidades laborales por parte de la empresa que construye el Hospital Progreso Oeste (Expte.P-021/93).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- De la Cooperativa de Servicios Públicos Plottier Ltda., solicitando la intervención de esta Honorable Legislatura con el fin de que el Ente Provincial de Energía del Neuquén, mantenga el mismo sistema de facturación hasta tanto se sancione la ley que regule el marco eléctrico provincial (Expte.P-022/93).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

#### V

##### Proyectos presentados

3034, de Ley, iniciado por los diputados Héctor Jofré, Oliria Maradey, Federico Brollo y Manuel Gschwind, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, elevando modificación a la Ley 611, en lo relacionado con los aportes del personal docente y no docente de institutos privados de enseñanza (Expte.D-038/93).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Forni, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, voy a pedir que de este proyecto que se va a tomar nota ahora se lea la nota de elevación al señor presidente de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

3035, de Ley, iniciado por el diputado Horacio Forni, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se propicia la enmienda de los artículos 66, inciso 4), apartados a), y b); 71, 78, 113, 114, 144, 150, 151 y 187 de la Constitución de la Provincia (Expte.D-040/93).

- Se retira el señor diputado Alberto Plantey.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

3036, de Ley, iniciado por el diputado Enzo Gallia, del Bloque del Partido Justicialista-MID, por el cual se exceptúan a todas las entidades sin fines de lucro del pago de tasas previsto en el artículo 12, inciso 11, apartado d) de la Ley 1994 (Expte.D-041/93).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3037, de Ley, iniciado por los diputados Héctor Jofré y Oliria Maradey, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece un régimen excepcional de inscripción en los establecimientos educativos, para alumnos de familias que desempeñan actividades en circos, parques de diversiones y trabajadores temporarios (Expte.D-043/93).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

3038, de Resolución, iniciado por el diputado Aldo Duzdevich, del Bloque del Partido Justicialista-MID, por el cual solicita se modifique la instrumentación de la Ley 1964, del Fondo de Desarrollo Provincial (Expte.D-046/93).

- Se gira a la Comisión Especial de Reforma del Estado.

3039, de Ley, iniciado por el diputado Amílcar Sánchez, del Bloque del Partido Justicialista-MID, por el cual se modifica el artículo 169 de la Ley 53, de Municipalidades (Expte.D-047/93)

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

## VI

### Solicitudes de licencias (Art.33 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-042, D-044 y D-048/93.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

## 5

### ASUNTOS VARIOS (Art.149 - RI)

## I

### Otros Asuntos (Hora 11,12')

## 1

### Repudio a medidas de seguimiento ideológico

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, yo quiero expresar en nombre de los integrantes de mi Bloque y el mío personal, una preocupación sobre un tema que inquieta a la sociedad no solamente de Neuquén sino del país. Pensábamos que después de diez años de democracia había metodologías que estaban desterradas de la vida democrática de nuestro país pero con sorpresa hemos visto en los últimos días que se ha vuelto a algún tipo de seguimiento ideológico de estudiantes, funcionarios, dirigentes gremiales, etcétera. Este hecho no ocurrió solamente en el distrito educativo de Aluminé o algún dirigente de la localidad de Zapala sino que también ha ocurrido en otras partes del país: en escuelas del gran Buenos Aires; en la universidad con asiento en Formosa y en la Provincia de Corrientes. También quiero expresar que el gobierno de mi Provincia inmediatamente de conocido el hecho, a través del señor gobernador y del señor ministro de Gobierno, rechazó terminantemente cualquier tipo de seguimiento ideológico que concuerda con una política democrática y de respeto a los derechos humanos que mi partido ha tenido vigente a lo largo de los años e incluso en los años difíciles que vivió la República. Por eso quiero que esta Cámara exprese su rechazo a esta metodología y

pido también que se faculte a la Presidencia para que se haga un pedido de informe -a través del Ministerio de Gobierno- al Ministerio del Interior porque aquí tampoco podemos pensar que la institución Gendarmería es la responsable directa de este seguimiento ideológico sino que aquí hay que saber de dónde vino la orden, de qué funcionarios del Ministerio del Interior. Cómo puede ser que un señor secretario del Interior diga ayer a un periódico nacional que esto estaba en conocimiento de los señores ministros de Gobierno cuando ha sido rechazado no solamente por nuestro gobierno sino por el gobierno de Corrientes, de Formosa y anteriormente por el señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que salió a repudiar estas actitudes que nosotros creíamos desterradas.

Nos preocupa porque pensamos que quizás aquellos que de golpe no hemos compartido una metodología sobre privatización y en otros temas, podamos estar ahora sospechados o podamos estar con un seguimiento sobre nuestros pensamientos...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... y eso se enmarca en algo que preocupa mucho más y que aquí se quiso soslayar.

Se ha pretendido modificar la Ley de Radiodifusión. Hay un proyecto presentado en el Congreso que si no hubiera sido por la movilización de los trabajadores de prensa se hubiese derogado el Estatuto del periodista haciéndole perder la estabilidad a los trabajadores de prensa de los distintos medios independientes. Todos sabemos que ha habido un intento de contralor del poder de la prensa, fundamentalmente a lo que ahora se llama "monopolio" de un importante grupo periodístico de la Capital Federal. Ahora están muy preocupados por esos "monopolios" pero no están preocupados por los "monopolios" que manejan nuestros recursos energéticos.

Por eso, señor presidente, he querido expresar esto en nombre de los compañeros de mi bancada como una preocupación y un rechazo que ha realizado primero mi gobierno, de esta metodología que presuponemos que ha surgido de alguna mente trasnochada de segundo nivel, seguramente del Ministerio del Interior. Muchas gracias.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.  
Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- No, no solicité la palabra, pidió la palabra el diputado Gallia.  
Sr. GALLIA (PJ-MID).- Leyó mal o tendría que ponerse lentes porque hay mucha diferencia entre un apellido y otro, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, el tremendismo una vez más atronó en esta Sala pero todos son verbos condicionantes, son verbos que hablan de "estaría", se "haría", se "estudiaría". En el día de la fecha el Bloque de diputados justicialistas va a presentar un proyecto, que ya lo tiene terminado, repudiando todas las acciones que se han venido cometiendo y solicitando a la Honorable Legislatura, que haga un pedido de informes como corresponde a las autoridades pero de ninguna manera nosotros tenemos que decir que todo proviene del Ministerio del Interior. Me parece que hay un error si se considera que Gendarmería depende del Ministerio del Interior, a mí me parece que Gendarmería, como fuerza de seguridad, depende del Ministerio de Defensa. Entonces, el pedido de informes -si bien es cierto que el Ministerio del Interior es el ministerio político- tenemos que hacerlo requiriendo información al Poder Ejecutivo nacional para que a través del mismo podamos llegar a obtener los informes que solicitamos de los ministerios que correspondan. En este caso específicamente entiendo que debería ser el Ministerio de Defensa.

Quiero dejar aclarado que la preocupación del señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros la compartimos porque también es nuestra. Los justicialistas podemos jactarnos de haber sido los más perseguidos durante muchas décadas, entonces no vamos a renegar de la necesidad de libertad que tenemos para poder vivir esta democracia plenamente.

Entendemos que el presidente de la República ha dado sobradas muestras de libertad de prensa, como bien lo decía el diputado preopinante, porque ha sido quien ha privatizado de una manera insoslayable a todos los medios de prensa. Entonces -para tranquilidad del señor diputado- nosotros como Bloque presentaremos, en el día de la fecha, a la Honorable Legislatura el proyecto que habla de la solicitud de informes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Forni, tiene la palabra.

Sr. FORNI (MPN).- Lamento que el proyecto no fuera presentado en estos momentos junto a nuestra inquietud. Yo me referí concretamente al Ministerio del Interior porque por la Ley de Seguridad Interior se crea el Consejo de Seguridad Interior que depende del Ministerio del Interior, donde están todos los servicios de seguridad, incluida Gendarmería, que concurre a esa reunión del Consejo de Seguridad probablemente para analizar este tipo de medidas. Esto ha sido una gran preocupación de los señores legisladores nacionales que para ejercer realmente un verdadero control sobre esta comunidad informativa se ha creado y se ha creado, oh! sorpresa, en el Congreso de la Nación una Comisión Bicameral de Control de los Servicios de Inteligencia que preside el señor diputado nacional Miguel Angel Thoma, presidente de la Comisión de Defensa. Por eso me referí, señor presidente, al Ministerio del Interior.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Natali, tiene la palabra.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Señor presidente, la inquietud traída al Recinto por los señores diputados de la bancada mayoritaria...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... no puede menos que ser compartida por todos los legisladores, por toda la opinión pública, por todos, especialmente aquellos que trabajaron en lo que pudieron y lucharon como pudieron para la recuperación del estado de derecho. Lo que debemos lamentar es que esto no se conforma con transmitir la inquietud, fijar posiciones, sino que -a semejanza de ese partido mayoritario o casi mayoritario nacional que huyó del gobierno porque no tenía ninguna solución en ninguno de los aspectos que existían en la problemática argentina- se pretende esta mezquindad de réditos políticos, pequeñitos, infantiles, cómo?, diciendo que Gendarmería no obra sola, que no es Gendarmería, es un destacamento de frontera de Gendarmería pequeño, no obró sola, indudablemente que ha seguido instrucciones de alguien, y de quién?, del ministro del Interior, y el ministro del Interior tampoco debe ser; también del presidente de la Nación y posiblemente del Fondo Monetario y de Clinton, porque da para este chiste este planteo.

Acá el primero que reaccionó fue el gobierno justicialista de la Provincia de Buenos Aires, que hace un mes atrás tomó conocimiento de esto y tomó las medidas administrativas, judiciales y políticas que correspondían. Esto no lo denunció ningún diario ni nadie de la oposición.

Después tenemos este otro triste episodio trasnochado aquí en Aluminé, con lo cual se pretende crear todo un fantasma sobre este tema. Serán las autoridades nacionales, el Congreso de la Nación, que ha creado por primera vez en la historia una Comisión

Parlamentaria de Control sobre los Servicios de Inteligencia, que deben existir, porque es imposible concebir un país sin seguridad interior y sin defensa de los eventuales ataques exteriores. Este gobierno justicialista, que tiene la mayoría en todo el Parlamento nacional, fue el que decidió crear una Comisión Bicameral de Control por primera vez en la historia institucional argentina de los servicios de inteligencia.

Entonces aceptamos sí que esta lucha permanente por la libertad, por la democracia, va a tener este desafío que estamos afrontando, y otro futuro porque este es un trabajo cotidiano, un trabajo que jamás se termina porque siempre la eterna dialéctica entre los hombres que quieren la libertad y aquellos que prefieren el autoritarismo es la eterna lucha de la seguridad contra la libertad y la búsqueda del equilibrio que debe existir en esto. El mejor aporte que podemos hacer como legisladores a esta situación que se plantea es trabajar con seriedad y responsabilidad, sin estas adjetivaciones apresuradas, sin estas presunciones y nada menos que del Ministerio del Interior embarcado en esta tarea mientras tiene una Comisión Bicameral parlamentaria que lo controle. Entonces yo sugiero que actuemos, recabemos informes, busquemos evitar que se reiteren estas cosas. Celebro la oportuna y correcta posición del gobierno provincial sobre la materia pero no busquemos en esto esos pequeños réditos políticos que no ayudan a que los hombres de la democracia y los hombres del estado de derecho estemos unidos y presentemos un solo bloque a todo intento de restablecimiento de metodologías o de concepciones que todos repudiamos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPULVEDA (PJ-MID).- Señor presidente, adhiero totalmente a las palabras que vertieron mis compañeros de bancada a los efectos de plantear todos los esfuerzos que se están realizando. Nuestro Bloque, a partir del conocimiento que públicamente se tuvo de estos -lamentablemente- acontecimientos, recabó toda la información necesaria. También quiero destacar la activa labor que han tenido las autoridades del Consejo Provincial de Educación; el Ministerio de Gobierno de la Provincia -que en concordancia nos hemos manifestado- y el Bloque que presido, que se han manifestado inmediatamente a través de un comunicado de prensa repudiando esta actitud.

Por otro lado el gobierno nacional también está tomando las medidas necesarias y en el día de ayer acaba de informar el señor ministro del Interior la posibilidad de abrir todos los archivos de los servicios de inteligencia para que aquellos que se crean o se sientan sospechados tengan el absoluto derecho a verificar si existen antecedentes dentro de los servicios de inteligencia para garantizar esto que todos sabemos que nos ha costado muchísimo, que es nada menos y nada más que vivir. La democracia significa ni más ni menos que eso, que nos permitan vivir. Por lo expuesto, adhiero totalmente a las palabras que ha vertido mi compañero de bancada y creo que este es el objetivo final de todos los hombres que de alguna manera hemos abrazado esta causa que es la defensa del sistema democrático. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Sarmiento, tiene la palabra.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, yo acepto todas las expresiones con respecto a la defensa de la democracia pero lo único que lamento es que se haya minimizado tanto a Aluminé. Le quiero recordar que está en la frontera. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Cedo la palabra, señor presidente, ya que el tema está...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Duzdevich, tiene la palabra.

Sr. DUZDEVICH (PJ-MID).- Tal como lo hicieron mis compañeros de bancada nosotros hemos repudiado en el primer momento este hecho, así lo hicimos público a través de un comunicado que se firmó días pasados por parte de nuestro Bloque. Que el señor diputado Forni no tenga ninguna duda respecto de cuál es la actitud y la definición del justicialismo respecto de estos temas. Nos preocupa que el señor diputado esté pensando que puede haber cierto tipo de persecución sobre su figura, en función de esta actitud política valiente que él tiene de defender sus ideas y decir lo que piensa respecto de este gobierno. Nosotros vamos a ser los primeros en concurrir con él ante la Justicia, ante los organismos que sean necesarios para eliminar cualquier tipo de sospechas o de dudas que se puedan plantear sobre un legislador o sobre cualquier ciudadano argentino que sea observado, perseguido por el simple hecho de disentir con un gobierno.

Esta situación de haber vivido largos años de represión nosotros, los peronistas, la conocemos como creo humildemente no la conoce o no la vivió ningún partido político, ninguna fuerza política dentro de nuestro país. El mismo señor presidente de la República fue prisionero de la dictadura militar y muchos de quienes integramos las filas del justicialismo, en sus distintos estamentos, hemos sido en el pasado objeto de cárcel, persecución, desapariciones. Muchos de los compañeros que durante largo tiempo nos acompañaron en esta lucha y esta metodología de la represión, estos viejos criterios del autoritarismo sin duda se resisten a abandonar el tejido social de la sociedad argentina y de la sociedad neuquina. La represión, la persecución política no sólo es un tema de la Nación, de otros lugares o de otras provincias, es un tema que vivimos y sufrimos también en la Provincia del Neuquén durante la pasada dictadura militar. Estos bolsones de autoritarismo que se resisten a abandonar el tejido de la sociedad argentina tienen algunos hombres...

- Se retira el señor diputado  
Roberto Bascur.

... algunos representantes de esos gobiernos de la dictadura militar, de la represión, que siguen actuando en la política argentina y que como este pueblo, esta sociedad es tan generosa le da lugar para que estos personajes, señores diputados, sigan actuando y protagonizando una discusión que en su momento nosotros no pudimos protagonizar cuando ellos eran funcionarios del gobierno. Me estoy refiriendo -para dar un caso concreto- a un señor muy respetable por cierto, pero que supo ser ministro de Gobierno en la ex-dictadura militar en esta Provincia y que como ministro de Gobierno, no tengo ninguna duda, que debe conocer las fichas de cada uno de los diputados aquí presentes...

- Manifestaciones en la barra.

... Sin embargo, este señor protagoniza la política neuquina y ha tenido un importante caudal de votos en la última interna de un partido político en esta Provincia.

Nosotros no queremos hacer macartismo, al revés. No queremos generar este clima de dudas y desconfianza entre los argentinos y neuquinos, al revés, por eso creemos que no corresponde, así como nunca hemos dicho ni sacado a la luz este tipo de temas, qué es lo que ha pasado en esta Provincia durante muchos años. No creemos que sea válido este planteo que hace el señor diputado Forni

respecto de la preocupación por su seguridad personal y la seguridad personal de quienes vivimos en esta Provincia...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Estos bolsones de autoritarismo, estos personajes que de una u otra manera subsisten dentro de los niveles de conducción política, social, institucional de la sociedad argentina poco a poco van a ir dejando su lugar a ciudadanos con real sentido y espíritu democrático y tenemos que ayudarlos para que ellos también tengan la oportunidad que no tuvimos nosotros. Tenemos que ayudarlos para que tengan la libertad de expresarse, decir lo que piensan, disentir, ir a manifestaciones, insultar, hacer todo lo que la libertad -dentro del marco de la ley- le permita a un ciudadano; libertad que a nosotros -los peronistas particularmente- se nos negó durante más de veinte años. En este tránsito estamos, y tenga la seguridad el señor diputado Forni que en nombre del justicialismo, de todo lo que representamos, de todos nuestros compañeros que sufrieron la persecución, la cárcel de la tortura y la desaparición, nosotros somos los más fervientes defensores de este "nunca más" que una vez dio la sociedad argentina y que aspiramos a que entre todos sigamos construyendo una sociedad de paz, de tranquilidad, asentada sobre las bases de una efectiva legalidad y vigencia de los derechos humanos de cada uno de nuestros ciudadanos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo creo que esto no da para más.

Evidentemente las manifestaciones del diputado de mi bancada, que las hizo en nombre del Bloque, pusieron nerviosos a los muchachos porque, claro, no se puede tocar, no hay que poner en duda nunca nada, ninguna autoridad nacional, ninguna subsecretaria, ningún ministerio, está todo bien, así se quedan tranquilos y no los lleva a decir cosas como incluso entrar a opinar de la interna del Movimiento Popular Neuquino. Este tema ya no da para más y no quiero hablar de la interna de los otros partidos porque no vamos a terminar más y debemos respetar a los periodistas, a la gente que ha venido hoy a la ceremonia de asunción de una diputada. Podemos dar por terminado el tema porque sino vamos a hablar del macartismo al revés, por derecha, y todo ese tipo de cosas a las que ya nos tienen acostumbrados. Nada más.

2

Moción de sobre tablas  
(Exptes.D-039/93; D-045/93; D-066/93  
y E-021/93 - Proyecto 3028)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para abreviar, vamos a someter los cuatro expedientes que habían sido reservados en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.



Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia informa que el Orden del Día se conforma de la siguiente manera: como primer punto el expediente D-039/93; como segundo punto el expediente D-045/93; como tercer punto el expediente O-066/93 y como cuarto punto el expediente E-021/93 proyecto 3028.

La Hora de Otros Asuntos se ha excedido. Aplicando el Reglamento vamos a pasar a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

6

RECONOCIMIENTO DE NUEVO BLOQUE POLITICO  
(Expte.D-039/93)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento del expediente por el cual el señor diputado provincial, don Carlos Alfredo Pedersen, comunica su decisión de conformar un nuevo Bloque político, que se denominará "Movimiento de Integración y Desarrollo -MID-".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente D-039/93.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (PJ-MID).- Señor presidente, Honorable Cámara, el día 3 de junio presentamos esa nota a Presidencia a fin de que tuviera un tratamiento normal, sin esperar una sesión como la de hoy para un tratamiento sobre tablas, pero los acontecimientos que han ocurrido en la Provincia en el transcurso de este mes lo han demorado, por lo que solicito su aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nuestro Bloque está de acuerdo. Por otra parte les recuerdo a todos los presentes que está vigente la Resolución 422 del Reglamento de esta Honorable Cámara, mediante la cual es factible la constitución en Bloque de uno o más diputados, seguramente por las razones que explicará en este caso el señor diputado. Lo que no entendí bien, él dice presentamos, yo creo que es...

- Risas en la barra y en las bancas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (PJ-MID).- Sí, perdón, señor presidente, para aclararle al señor presidente de la bancada del MPN que esto no es una resolución personal, sino es producto de una decisión del partido y que por esa razón utilicé el plural. Nada más.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Está claro?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, yo creí que eran dos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la constitución del Bloque "Movimiento de Integración y Desarrollo - MID-"

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

7

NUEVA DENOMINACION BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
Y NOMINACION DE SUS AUTORIDADES  
(Expte.D-045/93)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento del expediente por el cual el Bloque de diputados del Partido Justicialista informa sobre la designación de sus nuevas autoridades y comunica el cambio de su denominación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente D-045/93.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ-MID).- Señor presidente, tal como lo indica la nota que se acaba de leer, el Bloque tiene nuevas autoridades. Será presidido por el diputado Néstor Sepúlveda y por nota del día de la fecha se le comunicará a la Legislatura el resto de los miembros que componen la mesa ejecutiva. Asimismo indicamos que el nuevo nombre del Bloque será "Bloque Partido Justicialista". Creo que no hay nada más que agregar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo. Está a consideración.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nuestro Bloque acepta la nueva denominación del Bloque del Partido Justicialista.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

8

DIPUTADA SUPLENTE ELECTA DOÑA EDDA NAZARENA CIUCCI  
(Análisis de su diploma y antecedentes)  
(Expte.O-066/93)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Consideración del expediente por el cual se analiza el diploma y los antecedentes presentados por la señora diputada provincial suplente electa, doña Edda Nazarena Ciucci.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pido la palabra a los efectos de solicitar un cuarto intermedio con el objeto de...

- Manifestaciones de desaprobación en la barra.

... Quiero aclararle al público presente que como este es un tratamiento sobre tablas, debemos constituirnos en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento -así está previsto en el Reglamento de esta Cámara- a los efectos de emitir el Despacho para que luego -y lo más rápido posible- pueda asumir en esta Cámara la diputada de nuestro Bloque, Edda Ciucci. Este es el motivo del cuarto intermedio, solicito la comprensión de la gente.

- Asentimiento.

- Es la hora 11,40'.

10

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación tratamiento punto 8)

- Es la hora 11,52'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Reingresan los señores diputados Israel Jorge Kreitman y Horacio Eduardo Forni.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, tal como lo prescribe nuestra Constitución y el Reglamento de esta Cámara se ha constituido la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y ha emitido este Despacho. Por lo tanto solicito que se invite a la ciudadana Edda Nazarena Ciucci para que de acuerdo a lo que establece nuestra Carta Magna, asuma como diputada de la Provincia integrando el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Solicito autorización a la Cámara y a los señores diputados para que ingresen al Recinto lo hijos y la familia más directa de la señora Edda Ciucci.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pueden hacerlos pasar, por favor.

- La señora directora de Ceremonial y Protocolo, doña Miriam Jalil, hace ingresar al Recinto a los familiares de doña Edda Nazarena Ciucci.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Solicito al director general Legislativo que haga pasar a la diputada Edda Nazarena Ciucci.

- El señor director general Legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, hace ingresar al Recinto a la diputada provincial suplente electa doña Edda Nazarena Ciucci (Aplausos).

- La señora diputada suplente electa doña Edda Nazarena Ciucci, jura por Dios y la Patria (Aplausos).

- Luego de ser saludada por todos los diputados ocupa la banca número dos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Ciucci.

Sra. CIUCCI (MPN).- Señor presidente a cargo de la Presidencia de esta Legislatura, en este momento por una desgraciada circunstancia tengo que ocupar la banca del diputado Víctor Castro, a quien rindo un humilde homenaje con la decisión de trabajar en función de todo el beneficio que él ha hecho por la comunidad y además hacerlo extensivo a un gran político como lo fue don Elías Sapag. Para ellos mi mayor homenaje. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Miralles.

Sra. MIRALLES (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, hoy es un día muy especial porque en esta sesión hemos tocado temas tan importantes como el reconocimiento a ese gran político que fue el senador Elías Sapag y esta nueva presencia femenina en la Cámara.

Como mujer y legisladora, en nombre de mi Bloque y el mío propio, le doy la bienvenida a esta nueva compañera. Sé de su trayectoria y militancia porque las dos hemos nacido en Plaza Huincul y hemos ido juntas durante algunos años a la escuela primaria. Sé que tiene mucha militancia porque si no tendría muchos años de militancia no estaría ocupando este lugar por el solo hecho de ser mujer...

- Aplausos en la barra.

...También -como ella dijo- es lamentable que esté ocupando un lugar porque estaba suplente en una lista cuando por su militancia -nuevamente vuelvo a repetir- tendría que haber estado entre las primeras pero estuvo suplente y ahora está ingresando a esta Cámara como diputada ante el fallecimiento de ese gran compañero que fue el diputado Castro. Le digo a Edda que a lo mejor va a tener muchos sinsabores como lo hemos sufrido varias de nosotras pero también la insto a que nunca se amilane, por que alguna voz masculina -sobre todo que son los que más hablan y los que más gritan- quieran hacerle cambiar sus ideas, que se mantenga firme y que siga insistiendo en sus propósitos. Una legisladora permanentemente tiene mucho trabajo, tiene que estar desempeñándose en distintas áreas. Espero que con la nueva integración de otra mujer a la Cámara -y ya que vamos a ser cuatro- a breve plazo podamos sancionar nuestra famosa Ley de Cupos. Espero que con Edda...

- Aplausos en la barra.

... Yo sé que cuando algún otro compañero de la mayoría o de la minoría siga en el uso de la palabra me van a reprochar lo que estoy diciendo, me van a decir que la Ley no se trata porque no

hubo tiempo, porque no fue el momento. Yo quiero que las compañeras que por primera vez vienen a la barra y están allí sentadas sepan que hace un año que yo presenté ese proyecto pero -como siempre pasa- hay cosas más importantes que los proyectos que presentan o que tienen que ver con las mujeres. Aspiro que en este año esa Ley se sancione y que en el '95 haya muchas mujeres en la Cámara de Neuquén. No solamente en la Cámara sino que estén en lugares donde realmente tengan poder de decisión, no como hemos visto hasta ahora que siempre están nada más que para ser fiscales o para hacer las empanadas...

- Aplausos en la barra.

... Querida Edda te deseo la mejor de la suerte porque bastante falta nos hace a las mujeres en esta Cámara pero te ruego que, como te dije antes, no te amilanes por nada. En nuestro Bloque vas a tener todo el apoyo y experiencia que necesites...

Sr. ANDREANI (MPN).- ... y del nuestro también.

Sr. MIRALLES (PJ).- ... no sé, vamos a ver ...

- Risas.

Sr. ANDREANI (MPN).- ... Edda es nuestra.

Sra. MIRALLES (PJ).- ... Vos Edda vení cuando quieras nomás que acá estamos para ayudarte. Bienvenida nuevamente y ya nos vamos a poner a trabajar y a demostrar que el trabajo de la mujer en política es cada día más interesante y más importante. Espero que puedas compartir algunas de las Comisiones donde yo estoy y juntas vamos a hacer proyectos muy importantes.

Sr. ANDREANI (MPN).- Para la Provincia.

Sra. MIRALLES (PJ).- Por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, diputado ...

Sra. MIRALLES (PJ).- ... Cuando usted quiera hablar diputado Andreani, pida la palabra. Ahora yo estoy en el uso de la palabra así que escuche y calle.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, quiero darle la bienvenida a la compañera Edda Ciucci. Se integra a un Bloque que somos mayoría y en el cual puedo asegurarle a todas mis compañeras, a las que están en la barra, como a la compañera Edda Ciucci, que en mi Bloque hemos sido muy respetadas. Jamás hemos sufrido ningún atropello, jamás se nos dijo nada que pueda ir en contra de nosotras...

- Aplausos en un sector de la barra.

... Además también quiero señalarle a mis compañeras que nosotras como mujeres tenemos presencia, logramos cosas, trabajamos. A veces la parte económica no nos permite más pero siempre estamos luchando. Le deseo a Edda el mejor de los éxitos y como mujer del Movimiento Popular Neuquino trabajo a la par de los compañeros varones que lo hacen igual que nosotras y como nosotras. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero desearle toda la suerte y el mejor de los éxitos a Edda, una compañera con la cual en diversas oportunidades hemos militado

en la vida de nuestro partido. Creo que la fuerza que ella ha puesto en esa militancia también la va a demostrar en su labor legislativa, nos va a acompañar. Quiero pedirte Edda que nos perdones por no recibirte tan alegremente porque es doloroso para nosotros recibir una compañera en función de otro compañero que se nos fue. Entendemos en esa parte, todos nosotros con Manolito queremos seguir ese camino, siempre lo hemos planteado así porque él nos ha dejado muchas cosas. También te invito a que ayudemos a su zona, a su gente y en este aspecto Edda, simplemente te pido perdón por no poder recibirte más alegremente. Te vamos a acompañar en todo lo que sea posible, así como hemos acompañado a Chela, a Marta y a otras compañeras con las cuales por allí nos cruzamos pero también la aprecio mucho y seguramente en las elecciones de diputados nacionales, de los tres candidatos que se van a elegir, van a ir dos mujeres porque seguramente Norma va a ir pero probablemente también nuestra segunda candidata va a salir electa. Nada más y muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación en un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Algún diputado más se va a referir a este tema?

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya los diputados lo han hecho, a mí me cabe como presidente del Bloque darle la bienvenida a Edda deseando que su tarea sea fructífera, invitándola a que se integre a esta misión en que estamos empeñados todos los diputados de esta Cámara, sin distinción de colores, que es la de jerarquizar la función legislativa, siempre en beneficio de quienes nosotros representamos, que es la gente de la Provincia del Neuquén. Así que suerte, la vas a tener dentro de nuestro Bloque porque -como lo ha dicho la diputada Sarmiento- las diputadas que integran nuestro Bloque tienen mucha suerte y todo el respeto que se merecen como mujeres.

Respecto al tema de la Ley de Cupos nosotros también en la misma fecha hemos presentado un proyecto que adhiere a la Ley de Cupos pero por sobre todas las cosas nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino, lo ha manifestado así en su carta orgánica y no sé si otros partidos políticos que la están reclamando la tienen. Nuestro partido político, independientemente de la sanción de esta Ley, ya está cumpliendo con lo que prescribe su carta orgánica e integra al treinta por ciento de las mujeres como mínimo pero nosotros aspiramos que sea el porcentaje que corresponda, de acuerdo a la capacidad de cada uno. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, quería manifestarle a la diputada recientemente incorporada que si se da vuelta y gira hacia la izquierda va a ver que prácticamente la Sala ha quedado con muy pocos periodistas. Eso demuestra que la importancia de la sesión de hoy residía, justamente, en su incorporación como diputada. Esto significa que ella debe estar viviendo más o menos las mismas emociones que hemos vivido nosotros dieciocho meses atrás. Yo le deseo el mejor de los éxitos en esta gestión y el resultado de su incorporación, si bien tiene un origen desgraciado, hay que olvidarlo porque la vida tiene que continuar y por lo tanto ella tiene que hacerse cargo de esa banca que legítimamente le ha asignado la ciudadanía del Neuquén. Nada más.

- Aplausos en la bancada del Movimiento Popular Neuquino y en un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Ciucci, tiene la palabra.

Sra. CIUCCI (MPN).- Sí, quiero agradecer todos los homenajes y la bienvenida de todos los compañeros de los dos Bloques y prometer firmemente lo que he jurado: trabajar. Con respecto a la mujer, la mujer es núcleo, es perseverante y estoy segura que más mujeres podrán ocupar una banca sólo con tener la vocación de servicio en función de la gente. De manera que me comprometo fielmente a unificarme a los dos Bloques para trabajar, justamente, en función de la gente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

11

PRORROGA ARTICULO 18 LEY 69 Y SUS MODIFICATORIAS  
(Expte.E-021/93 - Proyecto 3028)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga la suspensión de afectación de recursos con destino a la Dirección Provincial de Vialidad, establecida en el artículo 18 de la Ley 69 y sus modificatorias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, en función de que el proyecto trata de una prórroga a las Leyes 1946 y 1962 el informe va a ser muy breve.

El proyecto que estamos tratando contempla la suspensión para la afectación de los recursos tributarios y de las regalías petrolíferas previstas por el artículo 18 de la Ley 69 y su modificatoria Ley 1279, cuyo destino es el Fondo de la Dirección Provincial de Vialidad, creado por el artículo 17 de la Ley 69 anteriormente citada.

Señor presidente, las condiciones económicas que motivaron la creación de este Fondo y la afectación de los recursos provinciales son en la actualidad totalmente distintos a los del año 1981. Y en este sentido se expresó nuestra Legislatura al tratarse las distintas leyes sobre afectación de recursos en el marco de la actual problemática económica. A pesar de que los recursos no se afecten directamente y se interrumpa esta afectación, la Provincia igualmente sigue con un plan de vialidad muy completo que va a permitir integrar la zona norte de nuestra Provincia con la zona sur de Mendoza, llevando a cabo así el objetivo de la integración regional. También con el gobierno nacional y Vialidad Nacional se está trabajando sobre la integración con el vecino país de Chile, a través de la pavimentación del paso Puyehue o bien también para pavimentar el circuito turístico de los Siete Lagos. También desde la Provincia se impulsa la multitrocha a Centenario y la vinculación entre las ciudades de Centenario y Cinco Saltos y está planeado, dentro de

este gobierno, la iniciación de la "Ruta del Petróleo". Por lo tanto, independientemente de la desafectación de estas cuentas específicas, que hace un poco al ordenamiento de las cuentas fiscales, no significa que se renuncie al plan de integración vial y de integración comunicacional dentro de la Provincia, con las demás provincias para conformar regiones, y con otros países como Chile. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,15'.

---

## A N E X O

EXPTE.0-067/93

FM: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.  
INF: IGUAL TEXTO A TODAS LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES.  
TENGO EL AGRADO DE REMITIR A UD. EL TEXTO DE LA DECLARACION SANCIONADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA, EN SESION CELEBRADA EN LA FECHA: LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN DECLARA: 1) SU MAS ENERGICA OPOSICION A LA DEROGACION DEL ESTATUTO DEL PERIODISTA PROFESIONAL Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS PERIODISTICAS, POR ENTENDER QUE TAL ACTITUD ES VIOLATORIA DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES QUE ASEGURAN AL TRABAJADOR "CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO", COMO ASI TAMBIEN DEL GENUINO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA, YA SEA QUE SE REALICE A TRAVES DE UNA LEY ESPECIFICA O DE MECANISMOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEGISLACION LABORAL. 2) REMITIR COPIA DE LA PRESENTE DECLARACION AL PODER EJECUTIVO DE LA NACION, AL CONGRESO NACIONAL Y A LAS LEGISLATURAS DE TODO EL PAIS. DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EXPTE.0-068/93

OFICIO Nº 2255/93

NEUQUEN, 22 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN s/PEDIDO INVESTIGACION DESACATO", Expte.Nº 343, Fº 58, año 1992, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5 de esta ciudad, a cargo del suscripto por designación del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Secretaría única, a fin de llevar a su conocimiento



la resolución dictada en el día de la fecha, a tal fin se adjunta fotocopia certificada de la misma.

Saludo a Ud. muy atte.

Fdo.) Dr. ORLANDO LUCIO FUNES -conjuez 1ra. Circunscripción Judicial-

NEUQUEN, 22 de junio de 1993.

AUTOS Y VISTAS: Las presentes actuaciones caratuladas: "HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN s/PEDIDO INVESTIGACION DESACATO", Expte. Nº 343, Fº 58, año 1992;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente causa se inicia ante la denuncia formulada por el presidente de la Legislatura Provincial, Dn Felipe Rodolfo Sapag, al considerarse en sesión realizada el día 26 de marzo de 1992, por Resolución Nº 476 de esa Honorable Legislatura, como injuriosas las declaraciones dada a publicidad en los matutinos por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, firmada por los Dres. Roberto Savariano y Juan José Gago, al no habersele dado acuerdo para designación como camarista en esta ciudad al Dr. Eduardo Sagues y como jueza laboral a la Dra. Mabel Folone.

Que por otra parte, según lo expresado por uno de los miembros informantes de la Cámara de diputados, Dr. Silva, a fs. 30 la solicitud del Bloque del Partido Justicialista era: "solicitamos que se corra vista de las actuaciones al señor fiscal en turno de la ciudad de Neuquén, a los efectos de iniciar la acción penal correspondiente por el presunto delito de desacato", ese es el proyecto de Declaración que resultó aprobado.

Por su parte, la Dra. Mafalda Balboa, agente fiscal en estos actuados, a fs. 118, solicitó la instrucción del sumario para determinar si las expresiones vertidas por dichos doctores pueden configurar el delito de "desacato agravado", art. 244 segundo párrafo del Código Penal.

Que con fecha 31 de mayo de 1993, se promulgó la Ley 24198, en su art. 2º deroga el art. 244 del Código Penal.

Que al sancionarse la Ley 24198, que en su art. 2º derogó el art. 244 del Código Penal, se le corrió nueva vista a la señora agente fiscal, quien se pronuncia a fs. 172 vta., diciendo que corresponde desestimar la denuncia sin más trámite por no constituir delito el hecho allí analizado, ello así en razón del art. 2º del Código Penal.

En materia penal rige el principio "tempus regit actum", que se traduce como "el tiempo que rige es la comisión del delito", este principio tiene una excepción, la aplicación de la ley más benigna y que se expresa de la siguiente manera: si la ley más benigna es la anterior (al hecho) es ella la que se aplica, en cambio lo será la posterior cuando ello resulte ser la más benigna.

En el caso en examen, al desaparecer la figura del desacato en el momento en que debe comenzarse la instrucción de esta causa, es evidente que el hecho traído a examen no constituye delito, y en consecuencia es de aplicación el inc.3º del art. 301

del CPP y C., en cuanto dice: "cuando el hecho no encuadra en una figura legal".

Por lo expuesto y oído que ha sido el Ministerio Fiscal;

**RESUELVO:**

I - SOBRESER totalmente la presente causa caratulada "HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN s/PEDIDO INVESTIGACION DESACATO", Expte.Nº 343, Fº 58, año 1992, en la que no se procesó e indagó a persona alguna, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 299 y 301, inc.3º, del CPP y C.

II - Comuníquese la presente resolución al Excmo. Tribunal Superior de Justicia y al señor presidente de la Legislatura Provincial, adjuntando fotocopia certificada de la misma.

III - Regístrese, notifíquese, oficiese.

Fdo.) Dr. ORLANDO LUCIO FUNES -conjuez-

REG.INTERL. 499/93

NEUQUEN, 3 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que -por razones que son de dominio público- he decidido conformar un Bloque, el que se denominará "Movimiento de Integración y Desarrollo -MID-".

Por lo expuesto, requiero se instrumenten, en el menor plazo posible, las medidas necesarias mínimas para su funcionamiento, esto es:

- Reconocimiento oficial.
- Espacio físico, personal, partida para gastos, equipamiento, etc.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Fdo.) CARLOS ALFREDO PEDERSEN -diputado provincial-

NEUQUEN, 17 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informarle que en reunión realizada en la fecha se ha resuelto, teniendo en cuenta la decisión del diputado ALFREDO PEDERSEN de separarse del Bloque, que éste pase a llamarse "BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA", y se acordó por unanimidad de los diputados presentes que la futura conducción del Bloque la encabezará como presidente el diputado NESTOR SEPULVEDA.

Si bien es cierto, señor presidente, que a todos los efectos, en el primero de los casos la Legislatura aún no ha aprobado la formación del Bloque unipersonal, es nuestra intención enterarlo a usted antes de que la prensa lo divulgue.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Fdo.) ENZO GALLIA -presidente Bloque Justicialista-

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, en forma conjunta -y por las razones que dará el señor diputado Claudio Alfonso Andreani-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1° Prorrógase hasta el 31 de julio de 1994, la suspensión dispuesta por la Ley 1976 y concordantes -Leyes 1946 y 1962-, de la afectación de los recursos tributarios y las regalías petrolíferas con destino específico a la Dirección Provincial de Vialidad, establecida en el artículo 18 de la Ley 69 y sus modificatorias.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de junio de 1993.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente ad hoc- ANDREANI, Claudio -secretario ad hoc- BASCUR, Roberto - IRILLI, Orlando - GUTIERREZ, Oscar - GSCHWIND, Manuel- SEPULVEDA, Néstor - GAJEWSKI, Enrique - DUZDEVICH, Aldo - GONZALEZ, Carlos GALLIA, Enzo.

EXPTE.O-066/93

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, habiendo examinado el diploma correspondiente a la señora Edda Nazarena Ciucci, que fuera puesto a su consideración, aconseja a la Honorable Cámara, por unanimidad, aprobar el correspondiente diploma.

SALA DE COMISIONES, 30 de junio de 1993.

Fdo.) BROLLO, Federico G. -presidente- RODRIGUEZ, Carlos E. -secretario- NATALI, Roberto E. ANDREANI, Claudio A. - MIRALLES, Norma A. - GUTIERREZ, Oscar GALLIA, Enzo - SILVA, Carlos A.

NEUQUEN, 3 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, se dirigen al señor presidente a fin de adjuntarle un proyecto de Ley modificatorio de la Ley 611, en lo relacionado con los aportes del personal docente y no docente de institutos privados de enseñanza.

Sin otro particular, hacen propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modifícase el inciso a) del artículo 18 de la Ley 611 (TO 1982), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"a) Los funcionarios, empleados y agentes que en forma permanente o transitoria desempeñen cargos o funciones, aunque fueran de carácter electivo, en cualquiera de los Poderes del Estado, sus reparticiones u organismos centralizados, descentralizados o autárquicos, empresas del Estado provincial y servicios de cuentas especiales u obras sociales. Aclárase expresamente, que todo el personal docente y no docente, perteneciente a la planta funcional aprobada de los establecimientos de enseñanza privada incorporados a la oficial, que según la Ley 695, sus modificatorias y reglamentaciones perciben aporte estatal, cualquiera sea su categoría, quedan comprendidos en lo dispuesto por este artículo, no obstante no revestir el carácter de empleados o agentes públicos del Estado provincial."

Artículo 2° Modifícase el artículo 35 de la Ley 611 (TO 1982), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 35 Tendrá derecho a la jubilación ordinaria-con 55 años de edad los varones y 52 las mujeres- el personal que acreditare en los establecimientos públicos o privados incorporados-regidos por las Leyes 956 y 695 y modificatorias-treinta (30) años de servicios como docentes en la enseñanza de nivel inicial, primaria, media o superior, o veinticinco (25) años de tales servicios, de los cuales diez (10) como mínimo fueren al frente directo de alumnos. Los servicios docentes nacionales, provinciales, municipales o en la enseñanza privada incorporada a la oficial, todos ellos debidamente reconocidos según las normas vigentes, serán considerados a los fines de este artículo si el afiliado acreditare un mínimo de diez (10) años de servicios de los mencionados en el párrafo anterior. Cuando acrediten servicios docentes de los mencionados anteriormente en el párrafo primero por un tiempo inferior a treinta (30) o veinticinco (25) años, según fuere el caso y alternadamente, se efectuará un prorrateo en función de los límites de antigüedad y edad requeridas para cada clase de servicios."

Artículo 3° Modifícase el artículo 97 de la Ley 611 (TO 1982), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 97 Están obligatoriamente comprendidos en las disposiciones de este capítulo y como afiliados directos del servicio, todos los funcionarios, empleados, agentes, obreros jornalizados, contratados, cadetes y suplentes, y personal docente y no docente pertenecientes a los establecimientos privados incorporados, conforme el artículo 18 de la presente Ley; los funcionarios y demás personal de los municipios y

comisiones de fomento adheridas; el personal de las reparticiones autárquicas, de las sociedades del Estado provincial, de las empresas del Estado provincial y los jubilados, pensionados y retirados de la Administración Pública provincial y la de los municipios adheridos."

**Artículo 4°** Modifícase el artículo 38 de la Ley 695 el que quedará redactado de la siguiente forma:

**"Artículo 38** El aporte provincial a los institutos incorporados se liquidará simultáneamente con el pago de haberes de los docentes de las escuelas oficiales.

Se acreditará el neto resultante, luego de efectuar todas las retenciones pertinentes en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y toda otra que determinen las normas vigentes, en la forma que establezca la reglamentación, debiendo efectuarse los depósitos correspondientes en el Instituto de Seguridad Social y/u organismos respectivos conforme lo determinado por la legislación aplicable y según el carácter, naturaleza y destino del monto retenido."

**Artículo 5°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiende a aclarar, sin lugar a dudas, la condición de afiliados obligatorios al Instituto de Seguridad Social de la Provincia, del personal docente y no docente correspondientes a establecimientos escolares privados incorporados que reciben aporte estatal cualquiera fuera su categoría.

También se hace necesario hacerlo explícitamente, a través de una ley, ante el reconocimiento expreso efectuado por la Nación, y como facultad de la Provincia de incorporar a los docentes privados de su jurisdicción a su propio sistema provincial, realizando dicha incorporación en un plano de igualdad con los docentes oficiales que de ella dependen.

En la ocasión también se precisan algunos términos en la redacción del artículo 35 de la Ley 611, en lo que respecta al área previsional y del 97 en el aspecto asistencial.

Los docentes pertenecientes a los establecimientos no incluidos en la planta funcional aprobada de los mismos y que sus remuneraciones no integran el monto del apoyo que brinda la Provincia conforme lo establece el Decreto 1255/77 quedan excluidos de la condición de afiliados obligatorios al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Asimismo, tampoco son considerados afiliados obligatorios los docentes de los establecimientos "registrados" que no imparten enseñanza oficial y los dependientes de institutos privados incorporados de primera categoría.

Fdo.) MARADEY, Oliría N. - JOFRE, Héctor A. - BROLLO, Federico G. - GSCHWIND, Manuel M.

NEUQUEN, 4 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente -y por su intermedio a los integrantes de ese Honorable Cuerpo- a los efectos de someter el proyecto de Enmiendas -que le acompaño- a los artículos 66, inciso 4), apartados a) y b); 71; 78; 113; 114; 144; 150; 151 y 187 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a lo establecido por el artículo 300 de la misma.

A fines del año 1992 presenté este estudio a consideración de distintos niveles del partido al que pertenezco y de ciudadanos vinculados a esta temática, con el objetivo de incorporar al debate sobre la enmienda constitucional una alternativa dentro de ese amplio espectro de posibilidades que no se agotan en la discusión planteada sobre el sistema D'Hont, y lo dado en llamar "la gobernabilidad". Los distintos sectores de nuestra sociedad anhelan que el proyecto definitivo salga de un debate profundo, que consensúe las aspiraciones de la misma y donde se plasme no solamente el pluralismo político sino mecanismos que profundicen la democratización de los poderes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 300 de la Constitución provincial, enmiéndanse los artículos 66, inciso 4), apartados a) y b); 71; 78; 113; 114; 144; 150; 151 y 187, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"SEGUNDA PARTE  
CAPITULO I  
REGIMEN ELECTORAL

Artículo 66 ...

- 4) La elección de los legisladores se efectuará de la siguiente manera:
- a) Un (1) legislador por cada departamento, de acuerdo a la actual división política de la Provincia, teniendo al mismo como distrito único y elegido a simple mayoría de votos.
  - b) Y, en forma proporcional, tomando a la Provincia como distrito único."

"TERCERA PARTE  
CAPITULO I  
DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 71 El Poder Legislativo de la Provincia será ejercido por una Cámara de Diputados, elegidos directamente por el pueblo, y que se integrará a través de un sistema mixto que asegurará un (1)

representante por departamento, y representación poblacional a razón de uno (1) cada veinte mil (20.000) habitantes. Después de cada censo aprobado por la Legislatura se determinará -de acuerdo a la proporción establecida- el número de diputados.

Artículo 78 La Legislatura se reunirá en sesiones ordinarias todos los años, automática e indefectiblemente, desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre, invitando al Poder Ejecutivo a su primera sesión, para que concurra a dar cuenta de su administración...".

"CAPITULO II  
DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 113 El gobernador y vicegobernador duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, y cesan indefectiblemente el mismo día en que expire el período legal, pudiendo ser reelectos solamente por un (1) período más.

Artículo 114 Derógase."

"CAPITULO V  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 144 Los miembros del Tribunal de Cuentas serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo legislativo, que será aprobado por los dos tercios (2/3) de los votos, y tendrán las mismas incompatibilidades, inmunidades, prerrogativas y prohibiciones que los miembros del Poder Judicial."

"CAPITULO VI  
DEL PODER JUDICIAL

Artículo 150 El Tribunal Superior de Justicia estará formado por cinco (5) vocales por lo menos, y tendrá su correspondiente fiscal y defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes. La presidencia del cuerpo se turnará anualmente, ejerciéndola la primera vez el de mayor edad.

Los vocales del Tribunal Superior de Justicia, su fiscal y su defensor serán designados en sesión pública por la Legislatura, a propuesta del Poder Ejecutivo, efectuada en terna por orden alfabético y en pliego abierto por los dos tercios (2/3) de los votos.

Artículo 151 Los demás jueces y funcionarios de los ministerios públicos serán designados por un Consejo de la Magistratura, que estará integrado por tres (3) miembros del Tribunal Superior de Justicia; un (1) diputado por cada bancada con representación en la Honorable Legislatura, y un (1) representante del Colegio de Abogados de la circunscripción donde se deba cubrir el cargo. Para los jueces se requerirá el acuerdo legislativo correspondiente."

"CUARTA PARTE  
CAPITULO I  
DEL REGIMEN MUNICIPAL

Artículo 187 La Carta será dictada por una Convención Municipal convocada por la autoridad ejecutiva de la ciudad. La Convención estará integrada por el doble de los concejales actuales, más uno (1) por cada diez mil (10.000) habitantes o fracción mayor de cinco mil (5.000), elegidos



por el cuerpo electoral municipal, conforme a los reglamentos electorales municipales vigentes en el momento de la elección. Para ser convencional se necesitará ser elector municipal. Las mismas Cartas dictaminarán el procedimiento para las reformas posteriores."

Artículo 2° Convócase a referéndum popular, conforme lo establece el artículo 300 de la Constitución provincial, que será de carácter obligatorio.

Artículo 3° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia del Neuquén fue sancionada a los veintiocho días de noviembre de 1957, y allí los constituyentes dejaron abierta la posibilidad de su modificación a través de los artículos 295 al 300.

A partir del retorno a la democracia en el año 1983, en sucesivos períodos fueron presentados ante la Legislatura Provincial, por las fuerzas políticas, distintos proyectos de enmienda, pero quizás nunca como en el presente la sociedad neuquina reclama un diseño del poder donde no queden excluidas las expresiones políticas representativas, no se per la proscripción de ningún ciudadano al margen del cargo que ocupe o de los parentescos con el mismo, la representación legislativa en función de un concepto federal e igualitario que nivele los centros más poblados con los de menor densidad o localización territorial, y que posibilite así conocer la necesidad y el sentimiento de cada pedazo de nuestro territorio, lo que se logrará a través de un legislador por departamento, además de establecer una representación proporcional en función de la población de la Provincia, que se sume a la anterior, y que se expresa en este proyecto de sistema mixto para este Poder del Estado.

Asimismo, la sociedad argentina reclama como una reivindicación la transparencia en los actos de gobierno y la lucha contra la corrupción, y para ello exige una profundización en los mecanismos constitucionales. Atendiendo a esta problemática se plantea en este proyecto que organismos como el Tribunal de Cuentas, que tiene como objetivo fundamental el contralor del gasto público en los distintos Poderes y en los municipios, como así en el Poder Judicial, que vela por la integridad jurídica de todos los ciudadanos, se garantice su integración con hombres probos, consensuados a través de los representantes del pueblo en la Legislatura en sesiones públicas y por los dos tercios de los votos; además se plantea la incorporación en el texto constitucional del Consejo de la Magistratura; a diferencia de otros proyectos no contempla la participación de representantes del Poder Ejecutivo, y sí del propio Poder Judicial, de profesionales del derecho y de legisladores.

Se extiende también el período de sesiones ordinarias en la Legislatura Provincial, ampliando el mismo en cuatro meses, lo que posibilitará no sólo agilizar el tratamiento de los proyectos de Ley, sino también cumplir con la otra tarea que le compete, que es la de fiscalizar el quehacer público.

Además se reafirma la decisión política de posibilitar el dictado de sus propias cartas orgánicas por parte de los municipios, de acuerdo a sus facultades para fijar las pautas de su propio gobierno como así definir el perfil que cada comunidad anhela para sí.

El nuevo texto constitucional que surja de la enmienda que propicia el gobierno de la Provincia y la Honorable Legislatura debe sin duda reflejar el espíritu de consenso que reclama nuestro pueblo y que marcará con letras mayúsculas el grado de madurez a que ha llegado la sociedad neuquina.

Fdo.) FORNI, Horacio Eduardo -Bloque MPN-

NEUQUEN, 8 de junio de 1993.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de elevar para su consideración por esta Honorable Cámara un proyecto de Ley tendiente a exceptuar del pago de tasas en los Juzgados de Paz a las entidades sin fines de lucro cuando requieran certificaciones de firmas o autenticación de fotocopias.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°** Exceptúase del pago de tasas previsto en el apartado d), inciso 11, artículo 12 de la Ley 1994 a todas las entidades sin fines de lucro.

**Artículo 2°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

La Ley 1994 prevé el pago de tasas en los Juzgados de Paz de todos aquellos que soliciten certificaciones de firmas o autenticaciones de copias, Esta excepción tiene como fin favorecer a todas aquellas entidades sin fines de lucro como cooperativas, mutuales, fundaciones, partidos políticos, etcétera; que actúan dentro de nuestra comunidad tendiendo al bien común.

Fdo.) GALLIA, Enzo -Bloque PJ-MID-

NEUQUEN, 9 de junio de 1993

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente se dirigen al señor presidente a fin de elevarle un proyecto de Ley que establece un régimen excepcional de inscripción en los establecimientos educativos para alumnos de familias que desempeñen actividades en circos, parques de diversiones y trabajadores temporarios.

Sin otro particular, hacen propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°** Establécese un régimen excepcional de inscripción abierta permanente durante todo el año lectivo en los establecimientos educativos de la Provincia para los alumnos de familias que desempeñen actividades en circos, parques de diversiones ambulantes y trabajadores temporarios, debiendo confeccionarles la misma documentación correspondiente a los alumnos regulares otorgándoles el pase a su egreso conjuntamente con un breve informe sobre los logros obtenidos, dificultades detectadas y tiempo de permanencia en el establecimiento.

**Artículo 2°** El Consejo Provincial de Educación adoptará las medidas necesarias para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y de conformidad con lo establecido al respecto por la legislación vigente.

**Artículo 3°** A los efectos de lo determinado por el artículo 1° se autoriza a las direcciones de los establecimientos escolares inicial, primario y medio para que califiquen a los alumnos mencionados en sus libretas de origen.

**Artículo 4°** Los padres o tutores deberán acompañar en oportunidad de efectuar la inscripción del alumno, legajo con las constancias de los pases escolares, evaluación conceptual emitida por cada docente y evolución pedagógica, asegurando así la continuidad en el proceso educativo.

**Artículo 5°** En los establecimientos secundarios se facilitará, sólo a los efectos de los pases, además del legajo, una fotocopia del certificado analítico y en el caso de finalización de los estudios el título único.

**Artículo 6°** Las evaluaciones deberán ser tomadas en el período correspondiente sin tener en cuenta el tiempo de permanencia en el establecimiento.

**Artículo 7°** Basándose en el informe del legajo, los docentes deberán completar el concepto del alumno y así realizar las calificaciones correspondientes, las que deberán ser vertidas en el boletín de calificaciones.

**Artículo 8°** La Secretaría de Estado de Educación arbitrará los medios para la aplicación de la presente Ley, pudiendo ampliar aspectos reglamentarios sin alterar el espíritu de la misma.

**Artículo 9°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

La presente Ley tiene por fundamento brindar a una gran cantidad de población transhumante compuesta por familias que desempeñan sus actividades en circos, parques de diversiones y trabajadores temporarios o golondrinas, igualdad de oportunidades para sus hijos en el acceso a la educación primaria o secundaria, según sea el caso.

Si bien se trata de un régimen de carácter excepcional, en cuanto a la oportunidad de inscripción en los establecimientos escolares, no lo es en cuanto al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Siendo la educación uno de los pilares básicos en la formación de los hombres y mujeres de nuestra Provincia y uno de los deberes indelegables del gobierno, la presente Ley viene a llenar un vacío en la normativa educacional facilitando a un numeroso grupo humano su capacitación intelectual.

Fdo.) MARADEY, Oliria Nair - JOFRE, Héctor Alberto.

NEUQUEN, 23 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a todos los miembros de esta H. Cámara- a efectos de elevar para su conocimiento y consideración el adjunto proyecto de Declaración, referente a la instrumentación de la Ley 1964, del Fondo de Desarrollo Provincial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**  
**RESUELVE:**

Artículo 1° Ante la instrumentación de la Ley 1964, del Fondo de Desarrollo Provincial, con criterios no encuadrados en el espíritu de dicha norma, esta H. Legislatura solicita al Poder Ejecutivo provincial que:

- a) Determine las actividades productivas y proyectos integrados en forma vertical u horizontal, de interés provincial, que serán financiados por el Fondo creado por la Ley 1964, de acuerdo a un plan global de desarrollo de la economía provincial.
- b) Modifique el mecanismo de publicidad y oposición previsto en el artículo 15, inciso e), de la Ley 1964, según las siguientes pautas:
  - i. Publicación en la prensa regional, por no menos de dos (2) días.
  - ii. El tamaño de la misma no podrá ser inferior a tres (3) columnas por quince centímetros (15 cm.), con tipografía similar a la utilizada en cualquier publicidad oficial.
  - iii. Inserción al pie de la misma del texto del inciso e) del artículo 15 de la Ley 1964.

**FUNDAMENTOS**

La Ley 1964, de creación del Fondo de Desarrollo Provincial, ha sido una de las leyes de mayor importancia sancionada por esta H. Cámara.

El espíritu que animó a esta Legislatura fue otorgar al Poder Ejecutivo provincial una herramienta apta para promover la transformación productiva de nuestra Provincia.

Desde la minoría procuramos otorgar al Ejecutivo una norma muy flexible, confiando en el buen criterio de su aplicación.

Al cabo de un año de su sanción han surgido muchas dudas respecto de los criterios utilizados para el otorgamiento de dichos fondos. Creemos que existe una gran dispersión de actividades y sectores beneficiados.

El Poder Ejecutivo no ha elaborado todavía un plan de desarrollo provincial que determine qué actividades y proyectos que se vinculen en forma vertical u horizontal, pueden ser promocionados. Esto ha dado lugar a la presentación de una gran cantidad de proyectos que no integran ningún plan.

Por ello, solicitamos que -en cumplimiento del artículo 1° de la Ley 1964- el Poder Ejecutivo diseñe una estrategia de desarrollo para aquellos sectores que se consideren prioritarios.

En cuanto al control social previsto en el artículo 15 de la Ley, la falta de difusión del mecanismo de oposición y la publicidad de reducidas dimensiones que se realiza en la prensa regional lleva a que este control no se ejerza por parte de los ciudadanos neuquinos.

Solicitamos al Poder Ejecutivo que la publicación a la que hace mención el artículo 15 sea en un tamaño no inferior de tres (3) columnas por quince centímetros (15 cm.) y de publicación no inferior a dos (2) días, con la tipografía que normalmente se usa en cualquier publicidad oficial. Al pie, se deberá incluir el texto del inciso e) del mencionado artículo 15.

Fdo.) DUZDEVICH, Aldo -Bloque PJ-MID-

NEUQUEN, 24 de junio de 1993

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Me dirijo a usted, a efectos de elevar por su intermedio a esa Honorable Cámara, el proyecto de Ley que se adjunta, que propone modificar el artículo 169 de la Ley 53 de municipios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

**Artículo 1°** Modificase el artículo 169 de la Ley 53, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El presidente y los demás integrantes de la Comisión Municipal percibirán una retribución mensual que será fijada anualmente por la Comisión dentro del Presupuesto de Gastos y Recursos".

**Artículo 2°** De forma.

**FUNDAMENTOS**

Mediante el presente proyecto de Ley se propicia modificar el artículo 169 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 53), que establece que los integrantes de las Comisiones municipales no gozan de retribución alguna, con excepción del presidente, que percibe una retribución mensual fijada anualmente en el Presupuesto de Gastos y Recursos.

Retribuida la gestión del presidente de la Comisión, resulta justo retribuir también a los demás integrantes, evitando diferencias que tal circunstancia genera, motivo muchas veces de falta de cohesión en el cuerpo, indispensable para toda tarea de gobierno.

Por otra parte, la mayor complejidad que va adquiriendo día a día la administración de los municipios de tercera categoría, exige una presencia permanente de los miembros de las Comisiones municipales, en desmedro de sus ocupaciones normales y habituales. Esta realidad y la prohibición legal de remunerar su tarea, ha motivado no pocas renunciaciones, que atentan contra la buena administración municipal.

Modificar el artículo 169 de la Ley 53, previendo una retribución para el presidente y demás integrantes de la Comisión, permitirá una dedicación más plena de éstos a los asuntos que son de su incumbencia, que redundará sin duda alguna, en un mejor y más eficaz gobierno local.

Fdo.) **AMILCAR SANCHEZ -Bloque Justicialista-**